



RESOLUCION No. 0723-AD-83

Lima, 14 de SETIEMBRE de 1983

Visto el Oficio N° 192-83 de la Federación Peruana de Esgrima en el cual solicita autorización para que su Delegación -- viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el XVI Campeonato Sudamericano de Menores y III Campeonato Sudamericano de Menores a realizarse del 20 al 27 de Setiembre de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros -- (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 066 -ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas Internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Esgrima a viajar a la ciudad de Santiago de Chile -- para participar en el XVI Campeonato Sudamericano de Menores de 20 años y III Campeonato Sudamericano de Menores de 15 años a realizarse del 20 al 27 de Setiembre de 1983.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Delegado : PEDRO BOCANGEL SUAREZ
- Entrenador : ERNESTO REYES ACOSTA
- Deportistas : ALICIA GONZALES VENERO
CARLOS OCHOA NOVOA
MARTIN PANIZO GARCIA
JOSE MORI SUAREZ
ALVARO PANIZO GARCIA

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.
DINAD.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte